



**DISCIPLINA DE MERCADO**

**REQUERIMIENTO DE  
DIVULGACIÓN**

**2° TRIMESTRE  
2017**

 **Santander Río**

**Índice**

<b>1° SECCIÓN - ÁMBITO DE APLICACIÓN .....</b>	<b>4</b>
1.1. DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL .....	4
1.2. ENTIDADES QUE INTEGRAN AL GRUPO Y CONSOLIDACIÓN .....	4
1.3. TRANSFERENCIA DE FONDOS O CAPITAL REGULADOR DENTRO DEL GRUPO .....	4
1.4. CAPITAL EXCEDENTE DE SUBSIDIARIAS ASEGURADORAS .....	4
1.5. DEFICIENCIAS DE CAPITAL DE LAS SUBSIDIARIAS .....	4
1.6. PARTICIPACIONES DE LA SOCIEDAD EN ENTIDADES DE SEGUROS .....	4
<b>2° SECCIÓN – PRESENTACIÓN DE GESTIÓN DE RIESGOS Y ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO (APR) .....</b>	<b>5</b>
2.1. PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN DE RIESGOS .....	5
2.2. PLANIFICACIÓN DEL CAPITAL .....	6
2.3. FORMULARIO OV1 – PRESENTACIÓN DE LOS ACTIVOS PONDERADOS POR RIESGO (APR) .....	7
<b>3° SECCIÓN – VÍNCULOS ENTRE ESTADOS FINANCIEROS Y EXPOSICIONES REGULADORAS .....</b>	<b>8</b>
3.1. FORMULARIO LI1 - DIFERENCIAS ENTRE LOS ÁMBITOS DE CONSOLIDACIÓN CONTABLE Y REGULADOR Y CORRESPONDENCIA ENTRE ESTADOS FINANCIEROS Y CATEGORÍAS DE RIESGO REGULADORAS .....	8
3.2. FORMULARIO LI2: PRINCIPALES FUENTES DE DISCREPANCIA ENTRE LOS IMPORTES DE LAS EXPOSICIONES EN TÉRMINOS REGULADORES Y LOS VALORES CONTABLES EN LOS ESTADOS FINANCIEROS .....	8
<b>4° SECCIÓN – RIESGO DE CRÉDITO .....</b>	<b>9</b>
4.1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL RIESGO DE CRÉDITO .....	9
4.1.1. <i>Tipos de cliente</i> .....	9
4.1.2. <i>Formulario CR1 - Calidad crediticia de los activos</i> .....	10
4.1.3. <i>Formulario CR2 - Cambios en la cartera de préstamos y títulos de deuda en situación de los incumplimientos</i> .....	10
4.1.4. <i>Calidad crediticia de los activos</i> .....	10
4.1.5. <i>Distribución de las exposiciones por riesgo de crédito</i> .....	11
4.2. COBERTURA DEL RIESGO DE CRÉDITO .....	12
4.2.1. <i>Formulario CR3 - Técnicas de cobertura del riesgo de crédito- presentación general</i> .....	12
4.3. RIESGO DE CRÉDITO CON EL MÉTODO ESTÁNDAR .....	12
4.3.1. <i>Formulario CR4 - Método estándar: Exposición al riesgo de crédito y efectos de técnicas para la cobertura de riesgo de crédito (CRC)</i> .....	13
4.3.2. <i>Formulario CR5: Método Estándar: exposiciones por clases de activos y ponderaciones por riesgo</i> .....	13
<b>5° SECCIÓN – RIESGO DE CRÉDITO DE CONTRAPARTE .....</b>	<b>14</b>
5.1. DEFINICIÓN Y CATEGORIZACIÓN DE PRODUCTOS DERIVADOS .....	14
5.2. ACTIVIDAD EN DERIVADOS DE CRÉDITO .....	15
5.3. FORMULARIO CCR1 - ANÁLISIS DE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO DE CONTRAPARTE (CCR) POR MÉTODO .....	16
5.4. FORMULARIO CCR2 - REQUERIMIENTO DE CAPITAL POR AJUSTE DE VALORACIÓN DEL CRÉDITO (CVA) .....	16
5.5. FORMULARIO CCR8 – EXPOSICIONES FRENTE A ENTIDADES DE CONTRAPARTIDA CENTRAL .....	17
<b>6° SECCIÓN – TITULIZACIÓN .....</b>	<b>18</b>
6.1. ACTIVIDAD DE TITULIZACIÓN .....	18
<b>7° SECCIÓN – RIESGO DE MERCADO .....</b>	<b>19</b>
7.1. ACTIVIDADES SUJETAS A RIESGO DE MERCADO .....	19
7.2. CAPITAL REGULADOR .....	19
7.2.1. <i>Formulario MR1 – Riesgo de mercado con el método Estándar</i> .....	19
<b>8° SECCIÓN – RIESGO OPERACIONAL .....</b>	<b>20</b>
8.1. DEFINICIÓN Y OBJETIVOS .....	20

<b>9° RIESGO DE TASA DE INTERÉS</b> .....	<b>21</b>
9.1. RIESGO TASA DE INTERÉS.....	21
9.2. CAPITAL REGULATORIO.....	21
<b>10° SECCIÓN – REMUNERACIONES</b> .....	<b>22</b>
INFORMACIÓN DE NATURALEZA CUANTITATIVA.....	22
<b>ANEXO I</b> .....	<b>23</b>
<b>ANEXO II</b> .....	<b>28</b>
<b>ANEXO III</b> .....	<b>30</b>
<b>ANEXO IV: GLOSARIO</b> .....	<b>31</b>

## 1° Sección - Ámbito de Aplicación

El nuevo marco regulatorio planteado por Basilea III supone el establecimiento de nuevos estándares de capital y de liquidez, con criterios más estrictos y homogéneos a nivel internacional.

En este sentido, Banco Santander Río S.A. (en adelante el "Banco" o "Santander Río") detalla, al 30 de junio de 2017, los requerimientos de información relativos al Pilar III, teniendo en consideración la Comunicación "A" 6143 del Banco Central de la República Argentina (BCRA) que determina los requisitos mínimos de divulgación de información que deberán cumplimentar las entidades financieras vinculados con la estructura y suficiencia del capital regulatorio, la exposición a los diferentes riesgos y su gestión.

### 1.1. Denominación o razón social

La Entidad a la que se aplica la norma sobre "Capitales Mínimos de las Entidades Financieras" es el Banco Santander Río S.A. (el Banco). Éste presenta, de acuerdo con lo establecido por el BCRA en materia de consolidación (Comunicaciones "A" 2227, "A" 2349 y complementarias), información consolidada de su estado de situación patrimonial y su estado de resultados con Santander Río Valores S.A. (sociedad subsidiaria), para cada período/ejercicio, en función de ser esta última una sociedad controlada de manera mayoritaria por el Banco.

### 1.2. Entidades que integran al grupo y consolidación

Los estados de consolidación son confeccionados aplicando las normas establecidas por el BCRA. Los estados contables de la subsidiaria son preparados en base a las Normas Contables Profesionales, las cuales no presentan diferencias significativas respecto a los criterios aplicados por el Banco en la elaboración de sus estados contables individuales, los que son elaborados de conformidad con las normas dictadas por el BCRA.

Adicionalmente, la determinación de la Exigencia de Capital por Riesgo de Mercado, Riesgo de Crédito y Riesgo Operacional se determina en forma individual para el Banco y en forma consolidada con Santander Río Valores S.A.

El 1 de abril del 2017 adquiere la cartera minorista del Banco Citibank. De esta forma Santander Río sumó una cartera de 500 mil nuevos clientes y 70 sucursales. La concreción de la operación de compra del negocio minorista del Citibank en Argentina por parte de Santander Río fue aprobada por las autoridades regulatorias competentes el día 29/03/2017. Se estima una inversión en el 2017 de \$552 millones para la integración de la Red Citibank.

### 1.3. Transferencia de fondos o capital regulatorio dentro del grupo

Actualmente no existe ninguna restricción para transferir fondos o capital dentro de las empresas del Grupo, siempre que se cumpla con las regulaciones vigentes.

### 1.4. Capital excedente de subsidiarias aseguradoras

El Banco no posee subsidiarias aseguradoras.

### 1.5. Deficiencias de capital de las subsidiarias

El Banco no posee subsidiarias aseguradoras.

### 1.6. Participaciones de la sociedad en entidades de seguros

El Banco no posee subsidiarias aseguradoras.

## 2° Sección – Presentación de gestión de riesgos y Activos Ponderados por Riesgo (APR)

### 2.1. Principios de la gestión de riesgos

La política de riesgos de Banco Santander Río S.A. está orientada a mantener un perfil medio-bajo para el conjunto de sus riesgos, constituyendo su modelo de gestión un factor clave para la consecución de los objetivos estratégicos del Banco. El Banco cuenta con un esquema de gerenciamiento y control de los riesgos formalizado y descentralizado entre distintas Gerencias. En particular:

- **Gerencia de Riesgos:** tiene a su cargo la gestión de Riesgo de Crédito, Mercado, Liquidez, Tasa de Interés, Concentración, Capital, Titulización, Operacional y Tecnológico.
- **Gerencia de Asesoría Jurídica:** tiene a su cargo la gestión de Riesgo de Cumplimiento y Reputacional.
- **Gerencia de Comunicaciones externas:** riesgo Reputacional.
- **Gerencia de Planeamiento Estratégico, Gerencia de Banca Comercial y Gerencia de Global Banking Corporate:** tienen a su cargo la gestión de Riesgo Estratégico y de Negocio.
- **Gerencia de Control y Administración:** tiene a su cargo la gestión del Riesgo Contable.

En esta línea, se destaca la existencia del Comité de Gestión Integral de Riesgos que permite obtener una visión y control integral de los mismos, alineado con la Comunicación "A" 5398 del BCRA y sus modificatorias.

Adicionalmente se dispone de otros Comités que le permiten al Directorio del Banco supervisar y monitorear el adecuado funcionamiento de los sistemas de control interno en su conjunto, en particular: el Comité de Auditoría, en línea con lo requerido por el BCRA y por la CNV, la Gerencia de Auditoría Interna y los Auditores Externos.

Los principios de la gestión de riesgos son los siguientes:

- Independencia de funciones respecto a las áreas de negocio (Tomadoras de Riesgo).
- Mancomunidad en todo el ciclo del riesgo sobre las operaciones de crédito entre las áreas de Riesgos y las áreas de Negocio, desde la concesión hasta la cobranza.
- Definición de facultades a cada una de las áreas tomadoras y gestoras de riesgos para establecer en qué tipos de actividades, segmentos y riesgos pueden incurrir y su procedimiento de contratación.
- Limitación de la operativa de riesgos a mercados y productos autorizados.
- Medición del riesgo considerando todas las posiciones de riesgo que se toman a lo largo del perímetro de negocios y el ciclo del riesgo.
- Análisis y control de posiciones de riesgo actuales y previstas, y su comparación con la estructura de límites.
- Definición y evaluación de metodologías para medir los riesgos.

En Banco Santander Río S.A., **la gestión y el control de los riesgos** se desarrollan de la siguiente forma:

- Establecimiento de políticas y procedimientos de riesgos, que constituyen el marco normativo básico a través del cual se regulan las actividades y procesos de riesgos.
- El Banco formalizó el Marco de Apetito de Riesgo el cual tiene por objeto delimitar, de forma sintética y explícita, los niveles y tipologías de riesgo que la entidad está dispuesta a asumir en la ejecución de su estrategia de negocio. Este marco, sirve de referencia para la evaluación de las estrategias de negocio y las políticas de riesgo, conteniendo elementos tanto cuantitativos como cualitativos que se integran en un conjunto de métricas primarias y otra serie de indicadores complementarios.

- Construcción, validación independiente y aprobación de los modelos de riesgos desarrollados. Estas herramientas permiten sistematizar los procesos de originación del riesgo así como su seguimiento y los procesos recuperatorios, y de valoración de los productos de la cartera de negociación.
- Ejecución de un sistema de seguimiento y control de riesgos en el que se verifica periódicamente y con los correspondientes informes, la adecuación del perfil de riesgos del Banco a las políticas de riesgo aprobadas y a los límites de riesgo establecidos.

## 2.2. Planificación del capital

La planificación de capital de Banco Santander Río S.A. permite evaluar su suficiencia de capital actual y futura, ante diferentes escenarios económicos evaluados en las pruebas de estrés. La metodología parte de la situación inicial de la Entidad (definida por sus estados financieros, su base de capital, sus parámetros de riesgo y sus ratios regulatorios), de la cual se estima el desarrollo de los negocios bajo distintos factores de riesgo externos (variables macroeconómicas) e internos (políticas de gestión), y se obtienen los ratios de solvencia del Banco proyectados en un período de dos años.

De esta forma, las medidas de capital consideradas en el análisis comprenden:

- Capital regulatorio: se refiere al capital establecido bajo enfoque del BCRA en la materia ("Capitales mínimos de las entidades financieras").
- Capital económico: refleja el perfil de riesgo soportado por el Banco, teniendo en cuenta los riesgos significativos al que éste se encuentra expuesto e incorporando los beneficios de la diversificación entre los diferentes tipos de riesgo.
- Capital disponible: es la base de capital del Banco, abierta en sus distintos componentes.

En esta línea, como parte del proceso de autoevaluación, se ha generado una estimación de capital económico que contempla un horizonte de planificación de dos años a fin de analizar la suficiencia de capital bajo el escenario base postulado en el Plan de Negocio así como también para los escenarios de estrés.

Este ejercicio persigue el objetivo de convertirse en un elemento de importancia estratégica para el Banco a través de las siguientes funcionalidades:

- Permite una gestión integral del capital e incorpora un análisis de impactos específicos, facilitando su integración en la planificación estratégica del Banco.
- Permite mejorar la eficiencia en el uso de capital.
- Anticipa potenciales escenarios de escasez/exceso de capital.
- Apoya el diseño de la estrategia de gestión de capital.
- Permite identificar áreas de mejora.
- Facilita la comunicación con el Directorio y con el mercado.

Nombre	Participación Capital	Votos	Valor Nominal
Ablasa Participaciones, S.L.	95,66%	88,42%	2.064.121
BRS Investments S.A.	3,64%	10,78%	78.539
Accionistas Minoritarios	0,70%	0,80%	15.090
<b>Totales</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.157.750</b>

**2.3. Formulario OV1 – Presentación de los Activos Ponderados por Riesgo (APR)**

		a	b	c
		APR		Requerimientos mínimos de capital
		T	T-1	T
1	Riesgo de crédito (excluido riesgo de crédito de contraparte)	168.561.658	150.734.425	13.889.481
2	Del cual, con el método estándar (SA)	168.561.658	150.734.425	13.889.481
4	Riesgo de crédito de contraparte (CCR)	11.798	8.619	972
5	Del cual, con el método estándar para el riesgo de crédito de contraparte (SA-CCR)	11.798	8.619	972
11	Riesgo de liquidación	0	0	0
12	Exposiciones de titulización en la cartera de inversión	1.154	1.111	95
16	Riesgo de mercado	3.775.300	2.933.850	302.024
17	Del cual, con el método estándar (SA)	3.775.300	2.933.850	302.024
19	Riesgo operacional	34.032.063	33.029.163	2.722.565
20	Del cual, con el Método del Indicador Básico	34.032.063	33.029.163	2.722.565
24	Ajuste mínimo («Suelo»)	0	0	0
25	Total (1+4+11+12+16+19+24)	206.381.972	186.707.168	16.915.137

T-1 corresponde al mes de Mayo 2017

## 3° Sección – Vínculos entre estados financieros y exposiciones reguladoras

### 3.1. Formulario LI1 - Diferencias entre los ámbitos de consolidación contable y regulador y correspondencia entre estados financieros y categorías de riesgo reguladoras

	a Valores contables según se publican en los estados financieros	b Valores contables en el ámbito de consolidación reguladora	Valores contables de partidas:				
			c Sujetas al marco de riesgo de crédito	d Sujetas al marco de riesgo de crédito de contraparte	e Sujetas al marco de titulación	f Sujetas al marco de riesgo de mercado	g No sujetas a requerimientos de capital o sujetas a deducción de capital
<b>Activo</b>							
Disponibilidades	63.474.933	63.474.933	63.474.933	0	0	34.525.044	0
Títulos Públicos y Privados	32.497.355	32.497.355	32.497.355	0	0	37.673.141	0
Préstamos	146.082.530	146.082.530	146.082.530	0	0	37.161.322	0
Otros créditos por intermediación financiera	14.619.917	14.619.917	14.600.652	18.111	1.154	9.758.434	0
Créditos por arrendamientos financieros	733.107	733.107	733.107	0	0	0	0
Participación en otras sociedades	299.358	299.358	299.358	0	0	0	0
Créditos diversos	7.332.016	7.332.016	7.332.016	0	0	1.237.427	0
Bienes de Uso	6.901.140	6.901.140	6.702.288	0	0	0	198.852
Bienes Diversos	895.768	895.768	895.768	0	0	0	0
Bienes Intangibles	2.979.817	2.979.817	0	0	0	0	2.979.817
Partidas pendientes de imputación	25.175	25.175	0	0	0	0	25.175
Otros Activos	0	0	0	0	0	0	0
<b>Activo Total</b>	<b>275.841.116</b>	<b>275.841.116</b>	<b>272.618.006</b>	<b>18.111</b>	<b>1.154</b>	<b>120.355.368</b>	<b>3.203.844</b>
<b>Pasivo</b>							
Depósitos	203.141.343	203.141.343	0	0	0	74.770.075	203.141.343
Otras obligaciones por intermediación financiera	40.491.996	40.491.996	0	96.239	0	21.457.431	40.395.757
Obligaciones diversas	6.250.935	6.250.935	0	0	0	102.782	6.250.935
Previsiones	607.312	607.312	0	0	0	0	607.312
Obligaciones negociables subordinadas	1.012.177	1.012.177	0	0	0	0	1.012.177
Partidas pendientes de información	203.234	203.234	0	0	0	0	203.234
Otros Pasivos	0	0	0	0	0	0	0
<b>Pasivo Total</b>	<b>251.706.997</b>	<b>251.706.997</b>	<b>0</b>	<b>96.239</b>	<b>0</b>	<b>96.330.288</b>	<b>251.610.758</b>

### 3.2. Formulario LI2: Principales fuentes de discrepancia entre los importes de las exposiciones en términos reguladores y los valores contables en los estados financieros

	a Total	b			
		Marco de riesgo de crédito	Marco de titulación	Marco de riesgo de crédito de contraparte	Marco de riesgo de mercado
1 <b>Importe correspondiente al valor contable del activo en el ámbito de consolidación reguladora (según formulario LI1)</b>	275.841.116	272.618.006	1.154	18.111	120.355.368
2 <b>Importe correspondiente al valor contable del pasivo en el ámbito de consolidación reguladora (según formulario LI1)</b>	251.706.997	0	0	96.239	96.330.288
3 <b>Importe neto total en el ámbito de consolidación reguladora</b>	24.134.119	272.618.006	1.154	-78.128	24.025.080
4 <b>Importe de partidas fuera de balance</b>	135.687.736	135.687.736	0	0	0
5 <b>Diferencias de valoración</b>	0	0	0	0	0
6 <b>Diferencias debidas a reglas de neteo distintas, excepto las incluidas en la fila 2</b>	0	0	0	0	0
7 <b>Diferencias debidas a la consideración de las provisiones</b>	0	0	0	0	0
8 <b>Diferencias debidas a filtros prudenciales</b>	0	0	0	0	0
9:					
10 <b>Importe de las exposiciones con fines reguladoras</b>	159.821.854	408.305.742	1.154	-78.128	24.025.080

No existen diferencias entre la información de los estados financieros y a fines regulatorios.



## 4° Sección – Riesgo de Crédito

### 4.1. Información general sobre el riesgo de crédito

El Riesgo de Crédito se define como la pérdida que se puede producir derivada del incumplimiento, en tiempo y forma, de las obligaciones contractuales, acordadas en las transacciones financieras, por la contraparte. El riesgo de crédito está presente en las operaciones dentro y fuera de balance así como en el riesgo de liquidación, es decir, cuando una transacción financiera no puede completarse o liquidarse según lo pactado.

El riesgo de crédito incluye el riesgo país, el riesgo de concentración, el riesgo de crédito de contraparte y el riesgo residual.

El riesgo país es el riesgo de sufrir pérdidas generadas en inversiones y créditos a individuos, sociedades y gobiernos por la incidencia de acontecimientos de orden económico, político y social acaecidos en un país extranjero.

Por riesgo de concentración se entiende a cualquier posición o grupo de posiciones de riesgo que pueden generar pérdidas suficientemente importantes (en relación con el capital, los activos totales o el nivel de riesgo general del banco) para amenazar la solidez de la institución o su capacidad para mantener sus principales operaciones.

El riesgo de crédito de contraparte es el riesgo de que una de las partes de la operación incumpla su obligación de entregar efectivo o los efectos acordados –tales como títulos valores, oro o moneda extranjera- ocasionando una pérdida económica si las operaciones –o cartera de operaciones con la contraparte- tuvieron un valor económico diferente en el momento del incumplimiento y que perjudique a la Entidad.

En la utilización de técnicas de cobertura del riesgo de crédito se generan riesgos residuales que pueden afectar la eficacia de esas técnicas. Son ejemplos de estos riesgos, la imposibilidad de tomar posesión o de realizar el activo recibido en garantía en un plazo razonable luego del incumplimiento de la contraparte, la negativa o retraso en el pago por parte del garante, y la ineficacia de la documentación.

#### 4.1.1. Tipos de cliente

La gestión del riesgo crediticio está asociada a un modelo integral de riesgos que incluye la planificación, admisión, seguimiento y recuperaciones, diseñados acorde al tipo de segmento de clientes al que se enfoca:

- Banca Comercial Individuos
- Banca Comercial Pymes
- Banca Comercial Empresas
- Banca Mayorista

Los procesos de crédito son:

- Individuos y Pymes de menor tamaño: se utilizan modelos de scoring internos y externos que permiten evaluar una propuesta y decidir un monto de calificación crediticia acorde al perfil del cliente.
- Pymes Medianas: la admisión se gestiona a través de un modelo experto en el cual un oficial de crédito realiza la valoración de un cliente y la evaluación de la propuesta de crédito.
- Empresas: se opera con una relación de binomio entre el oficial de negocios y el oficial de crédito que permite gestionar en forma conjunta a cada cliente de la cartera de crédito. El análisis de cada cliente se realiza con criterio experto otorgándose una valoración al mismo con una periodicidad anual. Se utiliza un modelo de Rating Estadístico Experto, de carácter semiautomático que otorga mayor objetividad en la valoración de estos clientes.

- Banca Mayorista: el modelo de gestión Mayorista opera con un perímetro determinado de clientes utilizando los procesos de análisis y decisión definidos por un Comité de Crédito.

Las decisiones de crédito se toman en forma colegiada entre las áreas de negocios y riesgos mediante un Comité de Crédito.

#### 4.1.2. Formulario CR1 - Calidad crediticia de los activos

	a	b	c	d
	Valor contable bruto de		Previsiones /deterioro	Valor neto (a+b-c)
	Exposiciones en situación de incumplimiento	Exposiciones en situación de cumplimiento		
1 Préstamos	3.363.652	152.159.186	3.781.058	151.741.780
2 Deuda Valores	0	71.412	0	71.412
3 Exposiciones fuera de balance	0	135.687.736	4.545	135.683.191
4 Total	3.363.652	287.918.334	3.785.603	287.496.383

Dentro del saldo de Exposiciones fuera de balance en situación de cumplimiento no se está informando el límite de Tarjetas de Crédito y Preacordados no consumidos.

#### 4.1.3. Formulario CR2 - Cambios en la cartera de préstamos y títulos de deuda en situación de los incumplimientos

	A
1 Préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento al cierre de periodo de declaración anterior	2.181.247
2 Préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento desde el último periodo de declaración	1.776.704
3 Regreso a situación de cumplimiento	444.280
4 Cancelaciones contables	150.019
5 Otros cambios	0
6 Préstamos y títulos de deuda en situación de incumplimiento al cierre del periodo de declaración (1+2-3-4+5)	3.363.652

#### 4.1.4. Calidad crediticia de los activos

##### Clasificación de los deudores para el cálculo de provisiones

El Banco cuenta con políticas, métodos y procedimientos para la cobertura de su riesgo de crédito. Dichas políticas, métodos y procedimientos son aplicados en la concesión, estudio y documentación de los instrumentos de deuda, riesgos y compromisos contingentes, así como en la identificación de su deterioro y en el cálculo de los importes necesarios para la cobertura de su riesgo de crédito.

A continuación se señala en forma resumida la clasificación de la cartera del Banco, por niveles de deudores, siguiendo las indicaciones del BCRA:

##### Situación normal

Comprende los clientes que atienden en forma puntual el pago de sus obligaciones o con atrasos que no superan los 31 días.

**Riesgo bajo**

Comprende los clientes que registran incumplimientos ocasionales en la atención de sus obligaciones, con atrasos de más de 31 hasta 90 días.

**Riesgo medio**

Comprende los clientes que muestran alguna incapacidad para cancelar sus obligaciones, con atrasos de más de 90 hasta 180 días.

**Riesgo alto**

Comprende los clientes con atrasos de más de 180 días hasta un año o que se encuentran en gestión judicial de cobro, en tanto no registren más de un año de mora. También se incluirán los deudores que hayan solicitado el concurso preventivo.

**Irrecuperable**

Comprende los clientes insolventes, en gestión judicial o en quiebra con nula o escasa posibilidad de recuperación del crédito, o con atrasos superiores al año.

**Pautas Mínimas de Previsión por Riesgo de Incobrabilidad**

Las pautas mínimas de provisionamiento por riesgo de incobrabilidad se aplican sobre las financiaciones comprendidas por las normas sobre clasificación de deudores.

Asimismo, en función al seguimiento de la cartera crediticia propia y al análisis de la situación del sistema financiero, el Banco efectúa, cuando lo considera razonable, provisiones por importes superiores a los mínimos establecidos. No obstante, dichas provisiones en ningún caso podrán superar el porcentaje que corresponda al nivel de clasificación inmediatamente superior.

**TABLA 12.**  
**CATEGORIA**

	<b>Con garantías preferidas</b>	<b>Sin garantías preferidas</b>
1. En situación y cumplimiento normal	1%	1%
2. a) En observación y riesgo bajo	3%	5%
b) En negociación o con acuerdos de refinanciación.	6%	12%
3. Con problemas y riesgo medio	12%	25%
4. Con alto riesgo de insolvencia y riesgo alto	25%	50%
5. Irrecuperable	50%	100%
6. Irrecuperable por disposición técnica	100%	100%

**4.1.5. Distribución de las exposiciones por riesgo de crédito**

En el presente apartado se muestra información sobre las exposiciones al riesgo de crédito del Banco con los siguientes desgloses:

- Categoría de exposición
- Área geográfica
- Sector económico
- Vencimiento residual

Asimismo, se presenta información sobre las exposiciones en mora y las correcciones de valor por deterioro de activos y provisiones por riesgos y compromisos contingentes.

## EXPOSICIONES POR ZONA GEOGRÁFICA

	Total	C.A.B.A.	N.E.A.	PAMPA H.	N.O.A.	CUYO	PATAGONIA
<b>Empresas</b>	<b>31.956.713</b>	33%	3%	51%	7%	3%	3%
<b>Pymes</b>	<b>19.752.466</b>	20%	7%	61%	5%	4%	4%
<b>Particulares</b>	<b>67.762.995</b>	28%	4%	52%	4%	4%	7%
Hipotecarios	3.257.704	47%	2%	43%	2%	2%	3%
Prendarios	4.555.134	4%	12%	52%	10%	4%	18%
Tarjetas	34.184.807	35%	3%	50%	3%	4%	4%
Personales	22.678.662	21%	5%	55%	5%	6%	8%
Cta Cte	3.086.689	26%	4%	55%	4%	5%	6%
<b>Mayorista</b>	<b>34.944.205</b>	97%	0%	3%	0%	0%	0%
<b>Total</b>	<b>154.416.379</b>	<b>44%</b>	<b>3%</b>	<b>42%</b>	<b>4%</b>	<b>3%</b>	<b>4%</b>

## EXPOSICIONES POR SECTOR ECONÓMICO

DISTRIBUCIÓN DE LAS EXPOSICIONES	Total	Industria	Agricultura	Servicios	Agroindustria	Comercios	Construcción	Otros servicios
<b>Empresas</b>	<b>31.956.713</b>	31%	18%	13%	18%	13%	6%	1%
<b>Pymes</b>	<b>19.752.466</b>	9%	16%	20%	1%	12%	4%	38%
<b>Mayorista</b>	<b>34.944.205</b>	47%	6%	25%	10%	7%	3%	1%
<b>Total</b>	<b>154.416.379</b>	<b>18%</b>	<b>7%</b>	<b>11%</b>	<b>6%</b>	<b>6%</b>	<b>2%</b>	<b>5%</b>

## 4.2. Cobertura del riesgo de crédito

### 4.2.1. Formulario CR3 - Técnicas de cobertura del riesgo de crédito- presentación general

	a	b	c	d	e	f	g
	Exposiciones no garantizadas: valor contable	Exposiciones garantizadas con colateral	Exposiciones garantizadas con colateral, del cual: importe asegurado	Exposiciones garantizadas con garantías financieras	Exposiciones garantizadas con garantías financieras, de los cuales importe asegurado	Exposiciones garantizadas con derivados del crédito	Exposiciones garantizadas con derivados del crédito, de las cuales: importe asegurado
1	Préstamos	155.522.838	0	0	0	0	0
2	Títulos de deuda	71.412	0	0	0	0	0
3	<b>Total</b>	<b>155.594.250</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
4	De las cuales, en situación de incumplimiento	3.363.652	0	0	0	0	0

### 4.3. Riesgo de crédito con el método estándar

Para el cálculo de capital regulatorio por riesgo de crédito, el Banco sigue los lineamientos de la Comunicación "A" 6004.

Actualmente no se está utilizando calificaciones crediticias dado que a la fecha el BCRA no ha publicado la lista de las ECAIs (Agencias externas de calificación crediticia) elegibles.

### 4.3.1. Formulario CR4 - Método estándar: Exposición al riesgo de crédito y efectos de técnicas para la cobertura de riesgo de crédito (CRC)

En la tabla que se presenta a continuación, se muestra el valor de las exposiciones después de aplicar las técnicas de cobertura de riesgo sujetas al método estándar.

Clases de activos	a		b		c		d		e		f	
	Exposiciones antes de CCF y CRC		Exposiciones después de CCF y CRC		APR y densidad de APR							
	Saldo en balance	Saldo fuera de balance	Saldo en balance	Saldo fuera de balance	APR	Densidad del APR						
1 Disponibilidades	62.874.775	0	62.874.775	0	900.400	1,4%						
2 Exposiciones a gobiernos y bancos centrales	17.023.838	0	17.023.838	0	306.355	2%						
3 Exposiciones a bancos multilaterales de desarrollo (BMD)	0	0	0	0	0	0%						
4 Exposiciones a entidades financieras del país y del exterior	4.706.540	0	4.706.540	0	3.823.182	81%						
5 Exposiciones a empresas del país y del exterior	67.833.653	0	67.833.653	0	67.833.653	100%						
6 Exposiciones incluidas en la cartera minorista	72.557.448	0	72.557.448	0	64.996.731	90%						
7 Exposiciones garantizadas por SGR/Fondos de Garantía	498.795	0	498.795	0	249.397	50%						
8 Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales para vivienda familiar, única y permanente	2.524.227	0	2.524.227	0	897.084	36%						
9 Exposiciones con otras garantías hipotecarias	44.510	0	44.510	0	22.255	50%						
10 Préstamos morosos	362.444	0	362.444	0	261.335	72%						
11 Otros activos	27.645.882	0	27.645.882	0	26.378.349	95%						
12 Exposición a titulizaciones y retitulizaciones	1.154	0	1.154	0	1.154	100%						
Partidas fuera de balance incluidas en el punto 3.7.1. de las normas sobre Capitales												
13 Mínimos de las Entidades Financieras	0	135.687.735	0	1.242.430	1.231.959	99%						
14 Partidas fuera de balance vinculadas con operaciones de titulización	0	0	0	0	0	0%						
15 Operaciones sin entrega contra pago (no DvP)	0	0	0	0	0	0%						
16 Línea de créditos para la inversión productiva no imputados como aplicación mínima	0	0	0	0	0	0%						
17 Exposición a entidades de contraparte central (CCP)	0	156.827	0	156.827	197.192	126%						
18 Participaciones en el capital de empresas	424.084	0	424.084	0	636.126	150%						

### 4.3.2. Formulario CR5: Método Estándar: exposiciones por clases de activos y ponderaciones por riesgo

Clases de activos	Ponderación por Riesgo										
	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	
	0%	10%	20%	35%	50%	75%	100%	125%	150%	1250%	
1 Disponibilidades	58.372.775		4.502.000								
2 Exposiciones a gobiernos y bancos centrales	16.717.483						306.355				
3 Exposiciones a bancos multilaterales de desarrollo (BMD)											
4 Exposiciones a entidades financieras del país y del exterior			1.104.198				3.602.342				
5 Exposiciones a empresas del país y del exterior							67.833.653				
6 Exposiciones incluidas en la cartera minorista						30.242.867	42.314.581				
7 Exposiciones garantizadas por SGR/Fondos de Garantía					498.795						
8 Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales para la vivienda familiar, única y permanente				2.433.531	90.696		0				
9 Exposiciones con otras garantías hipotecarias					44.510		0				
10 Préstamos morosos					202.218	2	160.224	0	0		
11 Otros activos	1.267.532						26.378.349				
12 Exposición a titulizaciones y retitulizaciones							1.154				
13 Partidas fuera de balance incluidas en el punto 3.7.1. de las normas sobre Capitales Mínimos de las Entidades Financieras						111.307	3.138.385				
14 Partidas fuera de balance vinculadas con operaciones de titulización											
15 Operaciones sin entrega contra pago (no DvP)											
16 Línea de créditos para la inversión productiva no imputados como aplicación mínima											
17 Exposición a entidades de contraparte central (CCP)							153.317				3.510
18 Participaciones en el capital de empresas										424.084	

## 5° Sección – Riesgo de crédito de contraparte

### 5.1. Definición y categorización de productos derivados

La tabla que se presenta a continuación contiene información sobre el valor nominal, el valor razonable positivo bruto de los contratos de derivados, la exposición potencial futura y el valor de la exposición final.

#### DERIVADOS

Exposición de Derivados	Importe
Valor Nominal	5.434.258
Valor razonable positivo bruto	18.864
Exposición Potencial Futura	1.794.613
<b>Exposición crediticia en derivados</b>	<b>1.813.478</b>

Las posiciones netas de las 10 contrapartes con mayor exposición, entidades financieras y grandes corporativas de primer nivel, representan un del conjunto de exposiciones en derivados del Banco.

Los productos derivados en los que se asume riesgo crediticio son gestionados de modo análogo al utilizado para el resto de los productos con riesgo de crédito, considerando las métricas anteriores. Excepto para clientes de Banca Mayorista, en todos los casos se aprueba un REC delimitado al producto específico aceptado, de acuerdo al catálogo vigente de productos derivados comercializables.

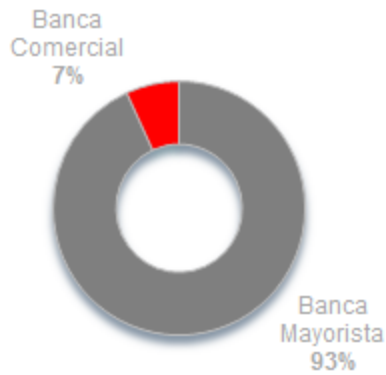
Hay que definir dos categorías de productos derivados: aquellos que consumen riesgo de crédito y los que no.

A su vez, los productos derivados que consumen riesgo de crédito se clasifican en complejos y sencillos.

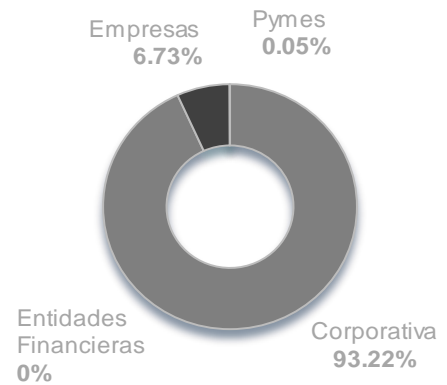
Los derivados complejos son aquellos que poseen un subyacente volátil y/o su estructuración tiene cierto grado de sofisticación. El riesgo que aminora debe tener una clara vinculación al negocio del cliente, buscando mitigar, por parte del cliente, riesgos de mercado ya existentes. Se caracterizan por ser productos exclusivos para clientes de Tutela Directa cuya operatoria es ajustada al marco normativo del BCRA. Los productos que integran esta categoría son: préstamos equivalentes en USD, préstamos equivalentes en ARS, depósitos equivalentes en ARS, coberturas locales de Commodities, ventas de opciones CALL sobre Tipo de Cambio, ventas de opciones PUT sobre Tipo de Cambio.

Los derivados sencillos son productos con estructura relativamente simple, factibles de ser paquetizados y conllevan un menor grado de incertidumbre. Esta categoría incluye los siguientes productos: swaps de tasa de interés, depósitos más cobertura, compra/venta a término (Non Deliverable Forward) de moneda extranjera.

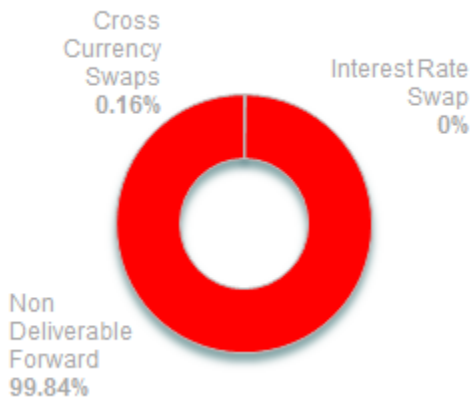
**EXPOSICIÓN EN DERIVADOS: POR BANCA**



**EXPOSICIÓN EN DERIVADOS: POR SEGMENTO**



**EXPOSICIÓN EN DERIVADOS: POR INSTRUMENTO**



**5.2. Actividad en derivados de crédito**

Los derivados de crédito son instrumentos financieros cuyo objetivo principal consiste en cubrir el riesgo de crédito comprando protección a un tercero, por lo que el banco transfiere el riesgo del emisor del subyacente. En la actualidad el Banco no utiliza este tipo de coberturas.

### 5.3. Formulario CCR1 - Análisis de la exposición al riesgo de crédito de contraparte (CCR) por método

	a	b	c	d	e	f
	Costo de reposición	Exposición potencial futura	Exposición esperada positiva efectiva	Alfa utilizado para calcular la EAD reguladora	EAD después de CRM	APR
1 SA-CCR(para derivados)	9.056	38.822		1.4	90.919	90.431
3 Enfoque simple para la cobertura del riesgo de crédito (para SFT)					0	0
4 Enfoque integral para la cobertura del riesgo de crédito (para SFT)					0	0
5 VaR para SFT					0	0
6 Total						90.431

### 5.4. Formulario CCR2 - Requerimiento de capital por ajuste de valoración del crédito (CVA)

	a	b
	EAD después de CRM (Reducción del riesgo de crédito)	APR
Total de carteras sujetas al requerimiento de capital por CVA	90.919	147.475
3 Todas las carteras sujetas al requerimiento de capital por CVA Estándar	90.919	147.475
4 Total sujeto al requerimiento de capital por CVA	90.919	147.475



**5.5. Formulario CCR8 – Exposiciones frente a entidades de contrapartida central**

	a	b
	EAD (después de Técnicas de cobertura del riesgo-CRC)	APR
<b>1 Exposición a QCCP (total)</b>		197.192
Exposiciones por operaciones frente a QCCP		
<b>2 (excluidos márgenes iniciales y aportaciones al fondo de garantía); de las cuales</b>	156.827	197.192
<b>3 (i) Derivados OTC</b>	-	0
<b>4 (ii) Derivados negociados en bolsa</b>	153.317	153.317
<b>5 (iii) Operaciones de financiación con valores</b>	0	0
<b>6 (iv) Conjuntos de neteo en los que se haya aprobado la compensación entre productos</b>	0	0
<b>7 Margen inicial segregado</b>	0	
<b>8 Margen inicial no segregado</b>	0	0
<b>9 Aportes desembolsados al fondo de garantía</b>	3.510	43.875
<b>10 Aportes no desembolsados al fondo de garantía</b>	0	0
<b>11 Exposición a CCP no admisibles (total)</b>		0
Exposiciones por operaciones frente a CCP no		
<b>12 admisibles(excluidos márgenes iniciales y aportaciones al fondo de garantía); de las cuales</b>	0	0
<b>13 (i) Derivados OTC</b>	0	
<b>14 (ii) Derivados negociados en bolsa</b>	0	0
<b>15 (iii) Operaciones de financiación con valores</b>	0	0
<b>16 (iv) Conjuntos de neteo en los que se haya aprobado la compensación entre productos</b>	0	0
<b>17 Margen inicial segregado</b>	0	
<b>18 Margen inicial no segregado</b>	0	0
<b>19 Aportes desembolsados al fondo de garantía</b>	0	0
<b>20 Aportes no desembolsados al fondo de garantía</b>	0	0

## 6° Sección – Titulización

### 6.1. Actividad de titulización

El 22 de julio de 2005 y el 18 de agosto de 2006, el Banco ha titulizado parte de su cartera de créditos hipotecarios, creándose los fideicomisos Súper Letras Hipotecarias I y Súper Letras Hipotecarias II actuando como fiduciante de los fideicomisos, los cuales al 31 de diciembre de 2015 se encuentran liquidados.

El 15 de diciembre de 2006 el Banco titulizó parte de su cartera de préstamos personales creándose el fideicomiso Rio Personales I el cual al 31 de diciembre de 2014 se encuentra liquidado en su totalidad.

Estas tenencias se encuentran registradas en "Otros Créditos por Intermediación Financiera – Otros no Comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores"

## 7° Sección – Riesgo de Mercado

### 7.1. Actividades sujetas a riesgo de mercado

El perímetro de medición, control y seguimiento del área de Riesgo de Mercado y Estructural abarca aquellas operativas donde se asume riesgo patrimonial. Este riesgo proviene de la variación de los factores de riesgo (tipo de interés, tipo de cambio, renta variable, *spread* de crédito, precio de materias primas y volatilidad de cada uno de los anteriores) así como del riesgo de liquidez de los distintos productos y mercados en los que opera el Banco.

### 7.2. Capital regulatorio

A cierre del presente ejercicio, el detalle del consumo de capital regulatorio por riesgo de mercado del Banco es el siguiente

#### 7.2.1. Formulario MR1 – Riesgo de mercado con el método Estándar

		a
		APR
	Productos directos	
1	Riesgo de tipo de tasa de interés (general y específico)	1.315.805
2	Riesgo de posiciones accionariales (general y específico)	97.058
3	Riesgo de divisas	2.362.429
5	Opciones	-
6	Método simplificado	-
7	Método Delta-plus	-
9	<b>Total</b>	<b>3.775.291</b>

## 8° Sección – Riesgo Operacional

### 8.1. Definición y objetivos

Banco Santander Río S.A. define el riesgo operacional (RO) como el riesgo de pérdida resultante de deficiencias o fallos de los procesos internos, recursos humanos o sistemas, o bien, derivado de circunstancias externas. Se trata, en general, y a diferencia de otros tipos de riesgos, de un riesgo no asociado a productos o negocio, sino que se encuentra en los procesos y/o activos y es generado internamente (personas, sistemas, procesos) o como consecuencia de riesgos externos, tales como catástrofes naturales.

El objetivo del Banco, en materia de control y gestión del riesgo operacional, se fundamenta en la identificación, medición / evaluación, control / mitigación, e información de dicho riesgo.

La prioridad del Banco es, por tanto, identificar y eliminar focos de riesgo, independientemente de que hayan producido pérdidas o no. La medición también contribuye al establecimiento de prioridades en la gestión del riesgo operacional.

## 9° Riesgo de tasa de interés

El área de Riesgo de Mercado y Estructural es la encargada de la coordinación de la gestión de los riesgos estructurales.

El proceso de toma de decisiones relativo a la gestión de estos riesgos se efectúa a través del Comité de Activos y Pasivos (ALCO) en coordinación con el Comité de Gestión Integral de Riesgos dentro de los parámetros fijados por el Directorio.

La gestión financiera persigue dar estabilidad y recurrencia al margen financiero de la actividad comercial y al valor económico del Banco, manteniendo unos niveles adecuados de liquidez y solvencia.

La ejecución de la función de gestión de los riesgos estructurales, incluido el de liquidez, se realiza por parte del área de Gestión Financiera, siendo el control responsabilidad del área de Riesgo de Mercado y Estructural. Ambas áreas participan en los comités ALCO presentando los análisis y propuestas de gestión y controlando el cumplimiento de los límites establecidos.

De este modo, en línea con las mejores prácticas de gobierno corporativo, el Banco establece una división clara entre la ejecución de la estrategia de la gestión financiera (responsabilidad del área de Gestión Financiera) y su seguimiento y control (responsabilidad del área de Riesgos de Mercado y Estructural).

### 9.1. Riesgo tasa de interés

La exposición al riesgo de Tasa de Interés es gestionada en las unidades del Banco a través de actuaciones sobre el balance o bien a través de cobertura con derivados para modificar el perfil de riesgo de la Entidad. El derivado más habitual utilizado en el Banco es el swap de tasa de interés.

Las métricas usadas por el Banco para el control del riesgo de interés en estas actividades son los gaps de tipos de interés y las sensibilidades del margen financiero y del valor patrimonial a variaciones en los niveles de tipos de interés.

- **Sensibilidad del valor patrimonial (MVE)**

La sensibilidad del valor patrimonial es una medida complementaria a la sensibilidad del margen financiero. Mide el riesgo de interés implícito en el valor patrimonial (recursos propios) sobre la base de la incidencia que tiene una variación de los tipos de interés en los valores actuales de los activos y pasivos financieros.

#### SENSIBILIDAD DEL VALOR ECONÓMICO A LA VARIACIÓN DE LA TASA DE INTERÉS EN 100PB

<b>Consolidado</b>	<b>84.004</b>
En moneda local	82.673
En moneda moneda extranjera	267.701

### 9.2. Capital Regulatorio

A cierre de Junio 2017, el detalle del capital regulatorio por riesgo de tasa de interés del Banco fue el siguiente:

CAPITAL REGULATORIO POR RIESGO DE TASA DE INTERES	
<b>Riesgo de Tasa de interés</b>	<b>1.060.798</b>

Es de destacar que actualmente, a partir de la Comunicación "A" 5369, no existe una exigencia de capital por este riesgo, si bien dicho valor se sigue calculando a los efectos de considerarlo para la gestión de la Entidad.

## 10° Sección – Remuneraciones

### Información de naturaleza cuantitativa

A continuación, se detalla la siguiente información disponible al momento de la elaboración del informe respecto al ejercicio correspondiente al año 2016:

- El CNyR se reunió cinco veces. Ninguno de los integrantes del Comité percibe una retribución adicional por desempeñar las funciones como miembro de este órgano.
- El 92% de la dotación ha recibido una remuneración variable.
- El valor total de remuneraciones diferidas pagadas es en efectivo, \$36,6 MM y 427.271 acciones. Mientras que las remuneraciones diferidas pendientes alcanzan un monto de \$57,9 MM en efectivo y 762.165 acciones, el cual está sujeto a revisión. Cabe mencionar, que en este ejercicio no se produjo ninguna retención y que el valor tomado de la acción es el precio al momento de asignación, durante febrero del año siguiente.
- No se han otorgado bonificaciones garantizadas, ni compensaciones adicionales (sign-on awards).
- El número de indemnizaciones por despido alcanza un monto total de \$7,97MM.

El total de remuneraciones otorgadas se presenta en las siguientes tablas:

#### DESGLOSE DEL MONTO DE REMUNERACIONES OTORGADAS

	<u>Fija</u>	<u>Variable</u>
<b>Cantidad</b>	<b>3.665.334.394</b>	<b>764.995.134</b>

#### DESGLOSE DEL MONTO DE REMUNERACIONES OTORGADAS

	<u>Diferido</u>		<u>No diferido</u>	
	<u>Efectivo</u>	<u>Acciones</u>	<u>Efectivo</u>	<u>Acciones</u>
<b>Cantidad</b>	<b>57.884.532</b>	<b>762.165</b>	<b>36.580.300</b>	<b>427.271</b>

## ANEXO I

## MONTOS COMPONENTES DE CAPITAL ORDINARIO DE NIVEL 1, CAPITAL ADICIONAL DE NIVEL 1 Y PATRIMONIO NETO COMPLEMENTARIO

Código	Saldo	Ref. Etapa 3	Cuantía sujeta al tratamiento previo a Basilea III
<b>Capital Ordinario Nivel 1: instrumentos y reservas</b>			
<b>1 Capital social ordinario admisible emitido directamente más las primas de emisión relacionadas.-</b>	<b>2.157.750</b>		
Capital social –excluyendo acciones con preferencia patrimonial (8.2.1.1.)	2.157.750	A	
Aportes no capitalizados (8.2.1.2.)	0		
Ajustes al patrimonio (8.2.1.3.)	0		
Primas de emisión (8.2.1.7.)	0		
<b>2 Beneficios no distribuidos</b>	<b>2.151.571</b>		
Resultados no asignados (de ejercicios anteriores y la parte pertinente del ejercicio en curso) (8.2.1.5. y 8.2.1.6.)	2.151.571	B	
<b>3 Otras partidas del resultado integral acumuladas (y otras reservas)</b>	<b>19.193.629</b>		
Reservas de utilidades (8.2.1.4.)	19.193.629	C	
<b>5 Capital social ordinario emitido por filiales y en poder de terceros (cuantía permitida en el COn1 del grupo)</b>	<b>6.726</b>		
Participación minoritarias en poder de terceros (8.2.1.8.)	6.726		
<b>6 Subtotal: Capital ordinario Nivel 1 antes de conceptos deducibles</b>	<b>23.509.676</b>		
<b>Capital Ordinario Nivel 1: conceptos deducibles</b>			
<b>7 Ajustes de valoración prudencial (8.4.1.11., 8.4.1.14., 8.4.1.15.)</b>	<b>0</b>		
<b>8 Fondo de comercio (neto de pasivos por impuestos relacionados) (8.4.1.8.)</b>	<b>0</b>		
<b>9 Otros intangibles salvo derechos del servicio de créditos hipotecarios (netos de pasivos por impuestos relacionados) (8.4.1.9.)</b>	<b>2.979.817</b>	D	
<b>10 Activos por impuestos diferido que dependen de la rentabilidad futura de la entidad, excluidos los procedentes de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados)</b>	<b>0</b>		
Saldos a favor por aplicación del impuesto a la ganancia mínima presunta (netos de las provisiones por riesgo de desvalorización) (8.4.1.1.)			
<b>12 Insuficiencia de provisiones para pérdidas esperadas (8.4.1.12.)</b>	<b>0</b>		
<b>13 Ganancias en ventas relacionadas con operaciones de titulización (8.4.1.16.)</b>	<b>0</b>		
<b>14 Ganancias y pérdidas debidas a variaciones en el riesgo de crédito propio sobre pasivos contabilizados al valor razonable (8.4.1.17.)</b>	<b>0</b>		
<b>16 Inversión en acciones propias (si no se ha compensado ya en la rúbrica de capital desembolsado del balance de situación publicado)</b>	<b>0</b>		
<b>18 Inversiones en el capital de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguro, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)</b>	<b>0</b>		<b>0</b>
<b>19 Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguro (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)</b>	<b>0</b>		<b>0</b>
<b>26 Conceptos deducibles específicos nacionales</b>	<b>224.027</b>		
Accionistas (8.4.1.7.)	0		
Inversiones en el capital de entidades financieras sujetas a supervisión consolidada (8.4.1.18.)	0		
Participaciones en empresas deducibles (8.4.1.13.)	0		
Otras (Inmuebles sin escriturar y partidas pend. De imputar)	224.027	D	
<b>27 Conceptos deducibles aplicados al COn1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 1 y capital de nivel 2 para cubrir deducciones</b>	<b>0</b>		
<b>28 Total conceptos deducibles del Capital Ordinarios Nivel 1</b>	<b>3.203.844</b>		
<b>29 Capital Ordinario Nivel 1 (COn1)</b>	<b>20.305.831</b>		

**Capital Adicional Nivel 1: instrumentos**

30	Instrumentos admisibles como Capital Adicional de nivel 1 emitidos directamente más las Primas de Emisión relacionadas (8.2.2.1., 8.2.2.2., 8.3.2.)	0	
31	De los cuales: clasificados como Patrimonio Neto	0	
32	De los cuales: clasificados como Pasivo	0	
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de Nivel 1	0	
34	Instrumentos incluidos en el Capital Adicional Nivel 1 (e instrumentos de capital ordinario Nivel 1 no incluido en la fila 5) emitidos por filiales y en poder de terceros (cuantía permitida en el CAñ1 del Grupo) (8.2.2.3)	0	
35	De los cuales: instrumentos sujetos a eliminación gradual del CAñ1	0	
36	Capital Adicional de Nivel 1 antes de conceptos deducibles	0	

**Capital Adicional Nivel 1: conceptos deducibles**

37	Inversión en instrumentos propios incluidos en el capital adicional de Nivel 1, cuya cuantía deberá deducirse del CAñ1	0	
39	Inversiones en el capital de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguro, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)	0	0
40	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguro (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)	0	0
41	Conceptos deducibles específicos nacionales	0	
42	Conceptos deducibles aplicados al adicional nivel 1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 2 para cubrir deducciones	0	
43	Total conceptos deducibles del Capital Adicional Nivel 1	0	
44	Capital Adicional Nivel 1 (CAñ1)	0	
45	Patrimonio Neto Básico – Capital de Nivel 1-	20.305.831	

**Patrimonio Neto Complementario -Capital Nivel 2: instrumentos y previsiones**

46	Instrumentos admisibles como capital de nivel 2 emitidos directamente más las primas de emisión relacionadas (8.2.3.1., 8.2.3.2. y 8.3.3.)	0	
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de Nivel 2 con	995.910	
48	Instrumentos incluidos en el capital de nivel 2 emitidos por filiales y en poder de terceros (8.2.3.4.)	0	
49	De los cuales: instrumentos sujetos a eliminación gradual del Pñc	0	
50	Previsiones por riesgo de incobrabilidad (8.2.3.3.)	1.478.017	E
51	Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 antes de conceptos deducibles	2.473.927	

**Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2: conceptos deducibles**

52	Inversiones en instrumentos propios incluidos en el capital de Nivel 2, cuya cuantía deberá deducirse del capital de Nivel 2	0	
54	Inversiones en el capital de entidades financieras y de empresas de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguro, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)	0	0
55	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras y de servicios complementarios no sujetas a supervisión consolidada y compañías de seguro (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)	0	0
56	Conceptos deducibles específicos nacionales	0	
57	Total conceptos deducibles del Pñc - Capital Nivel 2		
58	Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 (Pñc)	2.473.927	
59	CAPITAL TOTAL	22.779.758	
60	Activos Totales ponderados por riesgo	206.509.222	



**Coefficientes**

61	Capital ordinario de nivel 1 (en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)	9,83%
62	Capital de nivel 1 en porcentaje de los activos ponderados por riesgo	9,83%
63	Capital total en porcentaje de los activos	11,03%
64	Margen requerido específico de la Institución (requerimiento mínimo de CO1 más margen de conservación de capital, más margen anticíclico requerido, más margen G-SIB requerido, expresado en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)	8,00%
65	Del cual: margen de conservación del capital requerido	2,50%
66	Del cual: margen anticíclico requerido específico del banco	0,00%
67	Del cual: margen G-SIB requerido	1,00%
68	Capital ordinario de Nivel 1 disponible para cubrir los márgenes (en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)	9,83%

**Importes por debajo de los umbrales de deducción (antes de la ponderación por riesgo)**

72	Inversiones no significativas en el capital de otras entidades financieras	0
73	Inversiones significativas en el capital ordinario de otras entidades financieras	0
75	Activos por impuestos diferidos procedentes de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados) Ganancia mínima presunta pto 8.4.1.1.	0

**Limites máximos aplicables a la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2**

76	Provisiones admisibles para inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las posiciones sujetas al método estándar (antes de la aplicación del límite máximo)	0
77	Límite máximo a la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 con arreglo al método estándar	2.518.240

**Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (solo aplicable entre 1 de enero de 2018 y 1 de enero de 2022)**

82	Límite máximo actual a los instrumentos CAN1 sujetos a eliminación gradual	0
83	Importe excluido del CAN1 debido al límite máximo (cantidad por encima del límite máximo tras amortizaciones y vencimientos)	0
84	Límite máximo actual a los instrumentos PNC sujetos a eliminación gradual	0
85	Importe excluido del PNC debido al límite máximo (cantidad por encima del límite máximo tras amortizaciones y vencimientos)	0

## MODELO DE CONCILIACIÓN - ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Concepto	Estados Financieros Consolidados		EEFF Consolidados para Supervisión Desagregados	Ref. vínculo con componente del capital regulatorio
	Publicación	Supervisión		
<b>Activo</b>				
Disponibilidades	63.474.933	63.474.933	63.474.933	
Títulos Públicos y Privados	32.497.355	32.497.355	32.497.355	
Préstamos	146.082.530	146.082.530		
Préstamos (Brutos)			149.753.599	
Previsiones Mínimas			-3.671.069	E
Otros Créditos por Intermediación Financiera	14.619.917	14.619.917	14.619.917	
Créditos por Arrendamientos Financieros	733.107	733.107	733.107	
Participaciones en otras sociedades	299.358	299.358	299.358	
Créditos Diversos	7.332.016	7.332.016	7.332.016	
Bienes de Uso	6.901.140	6.901.140	6.901.140	
Bienes Diversos	895.768	895.768		
Bienes Diversos			696.916	
Bienes Diversos (no escriturados)			198.852	D
Bienes Intangibles	2.979.817	2.979.817	2.979.817	D
Partidas Pendientes de Imputación	25.175	25.175	25.175	D
<b>Activo Total</b>	<b>275.841.116</b>	<b>275.841.116</b>	<b>275.841.116</b>	
<b>Pasivo</b>				
Depósitos	203.141.343	203.141.343	203.141.343	
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	40.491.996	40.491.996	40.491.996	
Obligaciones Diversas	6.250.935	6.250.935	6.250.935	
Previsiones	607.312	607.312	607.312	
Obligaciones Negociables Subordinadas	1.012.177	1.012.177	1.012.177	
Partidas Pendientes de Imputación	203.234	203.234	203.234	D
<b>Pasivo Total</b>	<b>251.706.997</b>	<b>251.706.997</b>	<b>251.706.997</b>	
<b>Participación de terceros en ent. Consolidadas</b>	<b>6.726</b>	<b>6.726</b>	<b>6.726</b>	
<b>Patrimonio Neto</b>				
Capital Social	2.157.750	2.157.750	2.157.750	A
Reserva de utilidades	19.193.629	19.193.629	19.193.629	C
Resultados del período/ejercicio	2.776.014	2.776.014		
Resultados del período/ejercicio - Auditados			1.527.129	B
50% Resultados del período/ejercicio - no Auditados			1.248.885	B

## MODELO DE CONCILIACION - ESTADOS DE RESULTADOS

Concepto	Estados Financieros Consolidados		EEFF Consolidados para Supervisión Desagregados	Ref. vínculo con componente del capital regulatorio
	Publicación	Supervisión		
<b>Estado de Resultados</b>				
Ingresos Financieros	16.100.377	16.100.377	16.100.377	
Egresos Financieros	-6.475.118	-6.475.118	-6.475.118	
<b>Margen bruto de Intermediación</b>	<b>9.625.259</b>	<b>9.625.259</b>	<b>9.625.259</b>	
Cargo por Incobrabilidad	-1.792.899	-1.792.899	-1.792.899	
Ingresos por Servicios	7.745.563	7.745.563	7.745.563	
Egresos por Servicios	-3.347.447	-3.347.447	-3.347.447	
Gastos de Administración	-8.164.590	-8.164.590	-8.164.590	
<b>Resultado neto por Intermediación Financiera</b>	<b>4.065.886</b>	<b>4.065.886</b>	<b>4.065.886</b>	
Participación de terceros en entidades consolidadas	-1.713	-1.713	-1.713	
Utilidades Diversas	930.483	930.483	930.483	
Pérdidas Diversas	-932.090	-932.090	-932.090	
<b>Resultado neto antes del impuesto a las ganancias</b>	<b>4.062.566</b>	<b>4.062.566</b>	<b>4.062.566</b>	
Impuesto a las Ganancias	-1.286.552	-1.286.552	-1.286.552	
<b>Resultado neto del período</b>	<b>2.776.014</b>	<b>2.776.014</b>	<b>2.776.014</b>	

## ANEXO II

### COMPARATIVO RESUMEN

N.º Fila	Concepto	Importe
1	Total del activo consolidado según los estados contables consolidados para Publicación Trimestral/ Anual	275.841.116
2	Ajustes por diferencias en el alcance de la consolidación con fines de supervisión.	0
3	Ajustes por activos fiduciarios reconocidos en el balance pero que se excluyen de la medida de la exposición.	0
4	Ajustes por instrumentos financieros derivados.	108.421
5	Ajustes por operaciones de financiación con valores (SFTs).	8.781.302
6	Ajustes por las exposiciones fuera del balance	14.475.763
7	Otros ajustes.	-37.155.081
8	Exposición para el coeficiente de apalancamiento.	262.051.521

### APERTURA DE LOS PRINCIPALES ELEMENTOS DEL COEFICIENTE DE APALANCAMIENTO

N.º Fila	Concepto	Importe
<b>Exposiciones en el balance</b>		
1	Exposiciones en el balance (se excluyen derivados y SFTs, se incluyen los activos en garantía).	251.801.922
2	(Activos deducidos del PNb - Capital de nivel 1).	-4.438.540
3	<b>Total de las exposiciones en el balance (excluidos derivados y SFTs).</b>	<b>247.363.382</b>
<b>Exposiciones por derivados</b>		
4	Costo de reposición vinculado con todas las transacciones de derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	18.645
5	Incremento por la exposición potencial futura vinculada con todas las operaciones de derivados.	89.776
6	Incremento por activos entregados en garantía de derivados deducidos de los activos del balance.	
7	(Deducciones de cuentas a cobrar por margen de variación en efectivo entregado en transacciones con derivados).	0
8	(Exposiciones con CCP, en la cual la entidad no está obligada a indemnizar al cliente).	0
9	Monto notional efectivo ajustado de derivados de crédito suscriptos.	0
10	(Reducciones de notionales efectivos de derivados de crédito suscriptos y deducciones de EPF de derivados de crédito suscriptos).	0
11	<b>Total de las exposiciones por derivados</b>	<b>108.421</b>
<b>Operaciones de financiación con valores (SFTs)</b>		
12	Activos brutos por SFTs (sin neteo).	8.781.302
13	(Importes a netear de los activos SFTs brutos).	0
14	Riesgo de crédito de la contraparte por los activos SFTs.	0
15	Exposición por operaciones en calidad de agente.	0
16	<b>Total de las exposiciones por SFTs</b>	<b>8.781.302</b>
<b>Exposiciones fuera del balance</b>		
17	Exposiciones fuera de balance a su valor notional bruto.	135.641.454
18	(Ajustes por la conversión a equivalentes crediticios).	-121.165.691
19	<b>Total de las exposiciones fuera del balance</b>	<b>14.475.763</b>
<b>Capital y Exposición total</b>		
20	PNb - Capital de nivel 1 (valor al cierre del período).	20.305.831
21	<b>Exposición total</b> (suma de los renglones 3, 11, 16 y 19).	<b>270.728.868</b>
<b>Coeficiente de Apalancamiento</b>		
22	<b>Coeficiente de Apalancamiento</b>	<b>7,50%</b>

## RECONCILIACIÓN A CTIVOS DEL BALANCE DE PUBLICACIÓN/COEFICIENTE DE A PALANCAMIENTO

N.º Fila	Concepto	Importe
1	<b>Total del activo consolidado según los estados contables consolidados para Publicación Trimestral/ Anual.</b>	<b>275.841.708</b>
2	Ajustes por diferencias en el alcance de la consolidación con fines de supervisión.	
3	(Activos originados por Derivados).	-18.645
4	(Activos originados por operaciones con pases y otros).	-25.369.873
5	Previsiones por riesgo de incobrabilidad de carácter global de financiaciones en situación normal.	1.348.732
6	Otros ajustes (detallar).	0
	<b>Exposiciones en el balance (Fila 1 de la Tabla 2)</b>	<b>251.801.922</b>

## ANEXO III

## DIVULGACIÓN DEL RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ (LCR)

COMPONENTE	VALOR TOTAL NO PONDERADO (1)	VALOR TOTAL PONDERADO (2)
(En moneda local)		
<b>ACTIVOS LÍQUIDOS DE ALTA CALIDAD</b>		
<b>1 Activos líquidos de alta calidad totales (FALAC)</b>		<b>82.980.174</b>
<b>SALIDAS DE EFECTIVO</b>		
<b>2 Depósitos minoristas y depósitos efectuados por MiPyMEs, de los cuales:</b>	<b>145.621.314</b>	<b>20.158.348</b>
<b>3 Depósitos estables</b>	<b>39.401.492</b>	<b>1.970.075</b>
<b>4 Depósitos menos estables</b>	<b>106.219.822</b>	<b>18.188.273</b>
<b>5 Fondeo mayorista no garantizado, del cual:</b>	<b>48.414.742</b>	<b>23.462.737</b>
<b>6 Depósitos operativos (todas las contrapartes)</b>	<b>6.281.819</b>	<b>1.570.455</b>
<b>7 Depósitos no operativos (todas las contrapartes)</b>	<b>42.132.923</b>	<b>21.892.282</b>
<b>8 Deuda no garantizada</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>9 Fondeo mayorista garantizado</b>		
<b>10 Requisitos adicionales, de los cuales:</b>	<b>190.201</b>	<b>76.201</b>
<b>11 Salidas relacionadas con posiciones en derivados y otros requerimientos de garantías</b>	<b>201</b>	<b>201</b>
<b>12 Salidas relacionadas con la pérdida de fondeo en instrumentos de deuda</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>13 Facilidades de crédito y liquidez</b>	<b>190.000</b>	<b>76.000</b>
<b>14 Otras obligaciones de financiación contractual</b>	<b>490.200</b>	<b>490.200</b>
<b>15 Otras obligaciones de financiación contingente</b>	<b>117.819.832</b>	<b>233.223</b>
<b>16 SALIDAS DE EFECTIVO TOTALES</b>	<b>312.536.290</b>	<b>44.420.709</b>
<b>ENTRADAS DE EFECTIVO</b>		
<b>17 Crédito garantizado (operaciones de pase)</b>	<b>1.765.323</b>	<b>0</b>
<b>18 Entradas procedentes de posiciones que no presentan atraso alguno</b>	<b>15.581.270</b>	<b>9.823.623</b>
<b>19 Otras entradas de efectivo</b>	<b>11.530</b>	<b>8.741</b>
<b>20 ENTRADAS DE EFECTIVO TOTALES</b>	<b>17.358.123</b>	<b>9.832.364</b>
	<b>Valor ajustado total (3)</b>	
<b>21 FALAC TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>82.980.174</b>
<b>22 SALIDAS DE EFECTIVO NETAS TOTALES</b>	<b>295.178.167</b>	<b>34.588.345</b>
<b>23 RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ (%)</b>	<b>0%</b>	<b>240%</b>

1) Los valores no ponderados deben calcularse como los importes pendientes que vencen o pueden amortizarse anticipadamente dentro del período de 30 días (para entradas y salidas).

2) Los valores ponderados deben calcularse tras la aplicación de los respectivos descuentos (para el FALAC) o de las tasas de entrada y salida (para las entradas y salidas).

3) Los valores ajustados deben calcularse tras la aplicación de: a) descuentos y tasas de entrada y salida y b) el límite máximo para las entradas).

## ANEXO IV: GLOSARIO

**Back-testing:** proceso de utilizar datos históricos para supervisar el rendimiento de los modelos de riesgo.

**Basilea II:** marco de adecuación de capital de junio 2004 emitido por el comité de supervisión bancaria de Basilea en la forma de la Convergencia Internacional de Medición del Capital y de normas de Capital.

**Basilea III:** conjunto de modificaciones sobre la normativa de Basilea II publicado en diciembre de 2010, con fecha de entrada en vigor enero de 2013 y que tendrá una implantación gradual hasta enero de 2019.

**Calificación:** resultado de la evaluación objetiva de la situación económica futura de las contrapartes basada en las características y las hipótesis actuales. La metodología para la asignación de las calificaciones depende en gran medida del tipo de cliente y de los datos disponibles. Una amplia gama de metodologías para la evaluación del riesgo de crédito se aplica, como los sistemas expertos y los métodos econométricos.

**Capital económico:** cantidad mínima de recursos propios que la Entidad necesita con un determinado nivel de probabilidad para absorber las pérdidas inesperadas derivadas de la exposición actual al conjunto de todos los riesgos asumidos por la Entidad, incluyendo los riesgos adicionales a los contemplados en los requerimientos de capital regulatorio.

**Capital regulatorio:** es la cantidad mínima de recursos propios exigidos por el Regulador para garantizar la solvencia de la Entidad en función de los riesgos de crédito, mercado y operacional asumidos por la misma.

**Comisión Nacional de Valores (CNV):** es una entidad autárquica con jurisdicción en toda la República. La CNV fue creada por la Ley de Oferta Pública N° 17.811 y actualmente el marco normativo que rige su funcionamiento está dado por la Ley N° 26.831 y su objetivo es otorgar la oferta pública velando por la transparencia de los mercados de valores y la correcta formación de precios en los mismos, así como la protección de los inversores.

**Comunicación "A" 2227:** comunicación del Banco Central de la República Argentina del 15 de julio de 1994 sobre consolidación de estados contables de las entidades financieras y aplicación de normas y relaciones técnicas.

**Comunicación "A" 2349:** comunicación del Banco Central de la República Argentina del 11 de julio de 1995 sobre consolidación de estados contables y otras informaciones de las entidades financieras y normas de procedimiento.

**Comunicación "A" 4793:** comunicación del Banco Central de la República Argentina del 14 de abril de 2008 sobre lineamientos para la gestión del riesgo operacional en las entidades financieras.

**Comunicación "A" 5272:** comunicación del Banco Central de la República Argentina del 27 de enero de 2012 sobre exigencia de capital mínimo por riesgo operacional, determinación de la exigencia de capital mínimo de las entidades financieras y adecuaciones

**Comunicación "A" 5369:** comunicación del Banco Central de la República Argentina del 09 de noviembre de 2012 sobre capitales mínimos de las entidades financieras, distribución de resultados, supervisión consolidada y adecuaciones.

**Comunicación "A" 5394:** comunicación del Banco Central de la República Argentina del 08 de febrero de 2013 sobre disciplina de mercado y requisitos mínimos de divulgación.

**Comunicación "A" 5398:** comunicación del Banco Central de la República Argentina del 13 de febrero de 2013 sobre lineamientos para la gestión de riesgos en las entidades financieras, clasificación de deudores, provisiones mínimas por riesgo de incobrabilidad y modificaciones.

**Comunicación "A" 6143:** comunicación del Banco Central de la República Argentina del 06 de enero del 2017 en la cual establece modificaciones al Texto Ordenado Disciplina de Mercado - Requisitos mínimos de divulgación a fin de adecuarlo a la revisión realizada por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en el Documento "Requisitos de divulgación revisados para el Tercer Pilar" respecto de los requisitos mínimos de revelación que deberán cumplimentar las entidades financieras vinculados con la gestión de riesgos y activos ponderados por riesgo, vínculos entre estados financieros y exposiciones reguladoras, riesgo de crédito, riesgo de crédito de contraparte, titulización y riesgo de mercado.

**Comunicación "A" 6146:** comunicación del Banco Central de la República Argentina del 06 de enero del 2017 sobre Capitales mínimos de las entidades financieras. Adecuaciones.

**Comunicación "A" 6147:** comunicación del Banco Central de la República Argentina del 06 de enero del 2017 sobre Capitales mínimos de las entidades financieras. Exigencia de capital por riesgo de crédito de contraparte en operaciones con entidades de contraparte central. Adecuaciones.

**Derivados:** instrumento financiero que deriva su valor de uno o más activos subyacentes, por ejemplo bonos o divisas.

**Exposición:** importe bruto que la Entidad puede llegar a perder en caso de que la contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, sin tener en cuenta el efecto de las garantías ni las mejoras de crédito u operaciones de mitigación de riesgo de crédito.

**ICAAP:** *Internal Capital Adequacy Assessment Process*. IAC es su acrónimo en español.

**Ley Sarbanes Oxley (SOX):** conocida también como SarOx ó SOA (por sus siglas en inglés Sarbanes Oxley Act), es la ley que regula las funciones financieras contables y de auditoría y penaliza en una forma severa, el crimen corporativo y de cuello blanco.

**Límites de riesgo:** herramienta para la autorización de determinados tipos y niveles de riesgo.

**Método estándar:** método utilizado para calcular los requisitos de capital de riesgo de crédito bajo el Pilar I de Basilea II. En este enfoque, las ponderaciones de riesgo utilizadas en el cálculo de capital están determinadas por el regulador.

**Mitigación de riesgo de crédito:** técnica para reducir el riesgo de crédito de una operación mediante la aplicación de coberturas tales como garantías personales o financieras.

**Nivel de Confianza:** en el marco del valor en riesgo (VaR) y capital económico el nivel de probabilidad de que la pérdida actual no exceda la pérdida potencial estimada por el valor en riesgo o el número de capital económico.

**Over-the-counter (OTC):** transacción bilateral (derivados, por ejemplo) que no está negociada en un mercado organizado.



**Pérdida Esperada:** cálculo regulatorio del importe que en media se espera perder sobre una exposición, usando un horizonte temporal de 12 meses. La PE se calcula multiplicando la probabilidad de incumplimiento (porcentaje) por la exposición en *Default* (importe) y la LGD (porcentaje).

**Pilar III:** disciplina de mercado. Pilar diseñado para completar los requerimientos mínimos de capital y el proceso de examen supervisor, y, de esta forma, impulsar la disciplina de mercado a través de la regulación de la divulgación pública por parte de las mismas.

**REC:** riesgo equivalente de crédito.

**Responsabilidad Patrimonial Computable (RPC):** es la cantidad de recursos propios considerados elegibles por la autoridad supervisora para cubrir las necesidades de capital. Sus elementos principales son el capital contable y reservas.

**RIA:** Risk Identification and Assessment, la entidad realiza el ejercicio de identificación y evaluación de riesgos.

**Riesgo de concentración:** término que denota el riesgo de pérdida debido a las grandes exposiciones a un pequeño número de deudores a los que la Entidad ha prestado dinero.

**Riesgo de crédito de contraparte:** riesgo que una contraparte entre en mora antes del vencimiento de un contrato de derivados. El riesgo puede resultar de las transacciones de derivados en la cartera de negociación, o bien la cartera bancaria y está sujeto a límite de crédito, como otras exposiciones de crédito.

**Riesgo de crédito:** riesgo de que los clientes no puedan ser capaces de cumplir con sus obligaciones contractuales de pago. El riesgo de crédito incluye el riesgo de impago, el riesgo país y el riesgo de liquidación.

**Riesgo de Impago:** riesgo de que contrapartes no cumplan con las obligaciones contractuales de pago.

**Riesgo de liquidez:** riesgo derivado de la posible inhabilidad del grupo para satisfacer todas las obligaciones de pago cuando se vencen, o sólo ser capaz de cumplir estas obligaciones a un coste excesivo.

**Riesgo de mercado:** riesgo que se deriva de la incertidumbre sobre los cambios en los precios de mercado y los tipos (incluidas los tipos de interés, precios de las acciones, tipos de cambio y precios de los productos, las correlaciones entre ellos y sus niveles de volatilidad).

**Riesgo de tipo de interés:** exposición de la situación financiera de un banco a movimientos adversos en los tipos de interés. La aceptación de este riesgo es una parte normal del negocio de la banca y puede ser una fuente de importante rentabilidad y de creación de valor para el accionista.

**Riesgo operacional:** potencial de sufrir pérdidas en relación a los empleados, las especificaciones contractuales y la documentación, la tecnología, fallas en la infraestructura y los desastres, los proyectos, las influencias externas y relaciones con los clientes. Esta definición incluye el riesgo legal y regulatorio, pero no el riesgo de negocio y el riesgo reputacional.

**Risk-weighted asset (RWA):** calculado por la asignación de un grado de riesgo, expresado en porcentaje (ponderación de riesgo) a una exposición de conformidad con las normas aplicables en el enfoque estándar o el enfoque IRB.

**Stakeholders:** cualquier grupo o individuo identificable que pueda afectar el logro de los objetivos de una organización o que es afectado por el logro de los objetivos de una organización.

**Stand by Letter of Credit:** se trata de un crédito documentario con función de garantía y no de pago. Constituye un compromiso bancario ante un tercero, por cuenta del cliente, asegurando el cumplimiento de una obligación.

**Stress testing:** término que describe diferentes técnicas utilizadas para medir la potencial vulnerabilidad a los acontecimientos excepcionales, pero plausibles.

**Tasa de esfuerzo:** relación entre las cuotas anuales y los ingresos netos del cliente.

**Tier II:** instrumentos de capital suplementarios, fundamentalmente deuda subordinada y fondos genéricos para insolvencias, que contribuyen a la fortaleza de la Entidad financiera.

**Titulización de activos:** mecanismo financiero que consiste en la conversión de ciertos activos en títulos de renta fija negociables en un mercado secundario de valores.

**Valor en riesgo (VaR):** estimación de las pérdidas potenciales que podrían ocurrir en las posiciones de riesgo como consecuencia de los movimientos de factores de riesgo de mercado en un horizonte de tiempo determinado y para un determinado nivel de confianza.